



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN **No. 003/19ENE022**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día veintidós de enero del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.003/19ENE022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor _____, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ”

“Constancia de tiempo de servicio según constancia de cotizaciones del IPSFA donde aparece registrado bajo el nombre de _____, para ser presentado al Instituto de Veteranos.”

R/ Se hace entrega de la certificación de tiempo de servicio del _____, no obstante con relación a la correspondiente al _____ la cual se procederá a realizar el trámite de resolución jurídica por parte de la unidad responsable, dicha circunstancia excede las competencias de esta oficina, por lo que será la unidad responsable quien notifique debidamente al solicitante una vez haya finalizado el proceso administrativo de reconocimiento. Por lo que en esta fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en el tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134